



**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA HONORABLE JUNTA DE GOBIERNO DE LA COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO DEL EJERCICIO FISCAL 2024.**

En la ciudad de Morelia Michoacán de Ocampo, siendo las **17:00 diecisiete horas del día 18 dieciocho de abril de 2024 dos mil veinticuatro**, se encuentran reunidos en la Av. Lázaro Cárdenas Número 1700, primera planta en la colonia Chapultepec Sur, C.P. 58260, los C.C. L.A.E. Luis Navarro García, Secretario de Finanzas y Administración en calidad de Representante del, Lic. Alfredo Ramírez Bedolla, Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo y Presidente de esta H. Junta de Gobierno; Lic. Verónica Román Vistraín, Secretaria Técnica de la Secretaría de Gobierno; C.P. José Luis Tapia Zavala, Subsecretario de la Secretaría de Finanzas y Administración, en representación del L.A.E. Luis Navarro García, Secretario de Finanzas y Administración; Lic. Alejandra López Mariscal, a cargo de la Secretaria Técnica de la Secretaría de Desarrollo Económico, en representación del Lic. Claudio Méndez Fernández Secretario de Desarrollo Económico; M.A. Teo Flores Mendoza, Jefe del Departamento Técnico Secretaria de Comunicaciones y Obras Públicas, en representación del Mtro. Rogelio Zarazúa Sánchez, Secretario de Comunicaciones y Obras Públicas; con voz, pero sin voto la C.P. María Elena Galván Chávez, Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Contraloría, en representación de la Lic. Azucena Marín Correa, Secretaria de Contraloría; así como el Mtro. Mauricio Vargas Andaluz, Coordinador General de la CPLADEM en calidad de Secretario Técnico de la H. Junta de Gobierno; a efecto de llevar a cabo la **Primera Sesión Extraordinaria del 2024 de la H. Junta de Gobierno de la CPLADEM**, los cuales fueron convocados por el Presidente de la Honorable Junta de Gobierno, mediante número de oficio **SFA-0313/2024**, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 7° del Decreto mediante el cual se reforma el Decreto por el que se Crea el Instituto de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo. -----

Se dio inicio a la sesión, con las palabras del L.A.E. Luis Navarro García, Presidente de la H. Junta de Gobierno de la CPLADEM, quien dio la más cordial bienvenida a todos los integrantes, a la **Primera Sesión Extraordinaria** de la H. Junta de Gobierno de la CPLADEM, para llevarse a cabo conforme al orden del día remitido con antelación, previa votación por todos los integrantes, desarrollándose la misma conforme a los siguientes puntos:

**I. Lista de asistencia y declaración del Quórum legal.**

Con base en el registro de participantes, el Presidente de la H. Junta de Gobierno de la CPLADEM, solicito a los presentes se sirvieran levantar la mano al escuchar su nombre; quedando de la siguiente manera:



**Coordinación de Planeación para el Desarrollo del Estado de Michoacán de Ocampo**

La presente hoja, forma parte integrante del Acta levantada con motivo de la Primera Sesión Extraordinaria de la H. Junta de Gobierno de la Coordinación de Planeación para el Desarrollo del Estado de Michoacán de Ocampo que tuvo verificativo 18 de abril de 2024.



- I. L.A.E. LUIS NAVARRO GARCÍA, Secretario de Finanzas y Administración, Presidente de esta H. Junta de Gobierno; Presente.
- II. LIC. VERÓNICA ROMÁN VISTRAIN, Secretaria Técnica de la Secretaría de Gobierno; Presente.
- III. MTRO. MAURICIO VARGAS ANDALUZ, Coordinador General de la CPLADEM en calidad de Secretario Técnico de la H. Junta de Gobierno y Vocal Titular; Presente.
- IV. C.P. JOSÉ LUIS TAPIA ZAVALA, Subsecretario de la Secretaría de Finanzas y Administración y Vocal Suplente en representación del L.A.E. Luis Navarro García, Secretario de Finanzas y Administración; Presente.
- V. LIC. ALEJANDRA LOPEZ MARISCAL, Secretaria Técnica de la Secretaría de Desarrollo Económico y Vocal Suplente en representación del Lic. Claudio Méndez Fernández, Secretario de Desarrollo Económico; Presente.
- VI. M.A. TEO FLORES MENDOZA, Jefe de Departamento Técnico de la Secretaria de Comunicaciones y Obras Públicas, y Vocal Suplente en representación del Mtro. Rogelio Zarazúa Sánchez, Secretario de Comunicaciones y Obras Públicas.
- VII. C.P. MARIA ELENA GALVÁN CHÁVEZ, Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Contraloría, y Vocal Suplente en representación de la Lic. Azucena Marín Correa, Secretaria de Contraloría, con voz pero sin voto; Presente.

Concluido el pase de lista el L.A.E. Luis Navarro García, verifica la existencia de quórum legal. Acto seguido declara formalmente instalada la **Primera Sesión Extraordinaria del 2024** de la H. Junta de Gobierno de la Coordinación de Planeación para el Desarrollo del Estado de Michoacán de Ocampo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Michoacán y 9º del Decreto mediante el cual se reforma el Decreto por el que se Crea el Instituto de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo, por lo que se declara la existencia de quorum legal y los acuerdos que se tomen serán válidos, con las reservas de la Ley.-----

**II. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.**

El Presidente de la H. Junta de Gobierno de la CPLADEM, cede el uso de la palabra al Secretario Técnico, Mtro. Mauricio Vargas Andaluz, Coordinador General de la Coordinación de Planeación para el Desarrollo del Estado de Michoacán de Ocampo para que de lectura a la Orden del Día para su aprobación ya que toda la información fue enviada en su totalidad previo a la sesión:-----



**ORDEN DEL DIA**

Coordinación de Planeación  
para el Desarrollo del Estado  
de Michoacán de Ocampo

**I. Lista de Asistencia y declaración de quórum legal;**

La presente hoja, forma parte integrante del Acta levantada con motivo de la Primera Sesión Extraordinaria de la H. Junta de Gobierno de la Coordinación de Planeación para el Desarrollo del Estado de Michoacán de Ocampo que tuvo verificativo 18 de abril de 2024.

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*



2. Lectura y aprobación del Orden del Día;
3. Lectura y en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior;
4. Asuntos presentados a la H. Junta;
  - Presentación y en su caso aprobación del Programa Anual de Evaluación (PAE) del ejercicio fiscal 2024;
5. Cierre de la Sesión.

En uso de la voz, el Presidente Suplente de la H. Junta de Gobierno de la CPLADEM, pregunta a los demás integrante, si están de acuerdo con el orden del día y manifestarlo levantando la mano.

Una vez analizada por los presentes, se aprueba por unanimidad de votos en los términos que han quedado descritos con antelación, por lo que el Presidente procedió a dar por concluido el presente punto del orden del día, por lo que se continuó con el siguiente punto.- Conste.-

### III. Lectura y en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.

En uso de la voz, el Presidente de la H. Junta de Gobierno de la CPLADEM, tuvo a bien referir el punto siguiente del orden del día, es el relativo a la "Lectura y en su caso aprobación del acta de la Primera Sesión Ordinaria de la H. Junta de Gobierno de la CPLADEM", informando que la misma se encuentra en revisión por parte de la Subdirección de Apoyo Institucional Técnico de la CPLADEM, por lo cual solicita omitirla.

Concluida la intervención, fue sometido a conocimiento la omisión del acta de la Primera Sesión Ordinaria de la H. Junta de Gobierno de la CPLADEM, por lo cual el Presidente informó, se toma conocimiento que la minuta de la sesión anterior está en revisión, lo que fue debidamente informado a los integrantes de la H. Junta, dándose por enterados del presente punto relativo al orden del día de la sesión convocada.-

### IV. 1. Asuntos presentados a la H. Junta.

Para el desahogo de este punto el Mtro. Mauricio Vargas Andaluz, Coordinador General de la Coordinación de Planeación para el Desarrollo del Estado de Michoacán de Ocampo, otorga el uso de la voz a la Ing. Daniela Margarita Avilés Bernal, quien refiere que el Maestro Mauricio Vargas Andaluz, Coordinador de Planeación para el Desarrollo del Estado de Michoacán de Ocampo, con fundamento en lo dispuesto en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo en el artículo 12 fracciones II y IV, que los titulares de las



Dependencias tendrán las atribuciones de proponer y emitir opinión sobre el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas, programas sectoriales, regionales, institucionales y especiales, con la finalidad de eliminar inequidades y desigualdades, a través de la aplicación de objetivos y ejes transversales, que permitan el logro efectivo de las estrategias y acciones establecidas en el Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán; así como de establecer y operar el Sistema de Evaluación del Desempeño que identifique la eficiencia, economía, eficacia, control interno, mejora continua, administración de riesgos y la calidad en la Administración Pública Estatal, en términos de la Ley de Mejora Regulatoria; y lo dispuesto en el artículo 4 Fracciones XXVI y XXVII del Decreto mediante el cual se reforma el Decreto por el que se crea el Instituto de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo.

Que el artículo 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

Que los artículos 85 y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, establecen las disposiciones a las cuales deben sujetarse las Entidades Federativas y sus Municipios, con relación a los recursos federales que les sean transferidos; haciendo especial énfasis en que la evaluación del desempeño se realizará a través de la verificación del grado de cumplimiento de objetivos y metas, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer los resultados de la aplicación de recursos públicos Federales; así como las directrices a seguir.

Que el artículo 49, fracción V de la Ley de Coordinación Fiscal, señala que el ejercicio de los recursos públicos quedará sujeto a la evaluación del desempeño, con base en indicadores estratégicos, a fin de verificar el cumplimiento de los objetivos que establecen los Fondos de Aportaciones Federales, incluyendo en su caso el resultado cuando concurren recursos de las Entidades Federativas, Municipios o demarcaciones territoriales de la Ciudad de México.

Que el artículo 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, establece que los entes públicos deberán publicar en sus páginas de Internet a más tardar el último día hábil de abril su Programa Anual de Evaluación, así como las metodologías e indicadores de desempeño.

Por ello se somete a la consideración de esta H. Junta de Gobierno el **Programa Anual de Evaluación para el ejercicio fiscal 2024**, el cual fue enviado con anterioridad para su revisión, sin embargo es importante mencionar que, el presente Programa Anual de Evaluación del ejercicio 2024 presenta los 8 fondos del Ramo 33 que por normativa federal y

Coordinación de Planeación  
para el Desarrollo del Estado  
de Michoacán de Ocampo  
GOBIERNO DE MICHOACÁN

La presente hoja forma parte integrante del Acta levantada con motivo de la Primera Sesión Extraordinaria de la H. Junta de Gobierno de la Coordinación de Planeación para el Desarrollo del Estado de Michoacán de Ocampo que tuvo verificativo 18 de abril de 2024.



general se deben de evaluar; de igual manera se presentan los Programas presupuestarios que se ejecutan con recurso estatal que serán sujetos a evaluación este ejercicio fiscal. Los Fondos Federales, Programas y/o proyectos presupuestarios con Recurso Estatal sujetos a evaluación son los siguientes:

- I. Conforme al numeral 62 y 66 del Programa Anual de Evaluación 2024 Federal, y con la finalidad de evitar duplicidades y atender lo establecido en la Guía para la Evaluación de los Fondos que integran el Ramo 33, la relación de los Fondos Federales que serán objeto a evaluación correspondientes al ejercicio fiscal 2023, se identifican por nombre del Fondo, programa presupuestario, tipo de evaluación, año a evaluar y ejecutora del fondo:

Fondo Federal	Programa presupuestario y/o proyecto	Tipo de Evaluación	Ejercicio	Ejecutora
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social - Fondo de Infraestructura Social Estatal (FAIS- FISE)	03 "FAIS Entidades"	Específica del desempeño	2023	Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas
				Comisión Estatal del Agua y Gestión de Cuencas
				Servicios de Salud Michoacán
Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)	02 "FASSA"	Diseño	2023	Servicios de Salud Michoacán
Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE)	DA "Educación Básica"	Específica del desempeño	2023	Secretaría de Educación en el Estado
Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA Educación Tecnológica)	09 "FAETA Educación Tecnológica"	Específica del desempeño	Conforme al PAE 2024 de CONEVAL	Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Michoacán
Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM-AS)	06 "FAM Asistencia Social"	Diseño	2023	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, Michoacana
Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM-IE)	07 "FAM Infraestructura Educativa Básica " y 08 "FAM Infraestructura Media Superior y Superior"	Específica del desempeño	2023	Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)	ZF "Deuda Pública y Obligaciones Financieras"	Específica del desempeño	2023	Dirección de Operación Financiera en la Secretaría de Finanzas y Administración



Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP)*	11 "FASP"	Integral	2023	Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública
---	-----------	----------	------	---

\*El Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública realizará la Evaluación Integral de acuerdo con los Lineamientos Generales de Evaluación para el Ejercicio fiscal 2023 del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal emitidos por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

II. La relación de los Programas y/o proyectos presupuestarios que operan únicamente con recurso estatal, se identifican en la siguiente tabla con el nombre, tipo de evaluación, año a evaluar y ejecutora:

Programa y/o Proyecto presupuestario	Tipo de Evaluación	Ejercicio	Ejecutora
MX "Programa de Desarrollo Social en un Ambiente de Bienestar"	Específica del desempeño	2023	Secretaría del Bienestar
MN "Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura" *	Diseño	2023	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
Programa "ND-Impulsar la Competitividad y Productividad para el Desarrollo Económico"	Diseño	2023	Secretaría de Desarrollo Económico
Programa "YX-Sistema Penitenciario" *	Diseño	2023	Coordinación del Sistema Penitenciario del Estado de Michoacán de Ocampo
Fondo de Aportaciones Estatales para la Infraestructura de los Servicios Públicos Municipales (FAEISPUM)*	Procesos	2023	Dirección de Seguimiento de la Inversión Pública en la Secretaría de Finanzas y Administración

\*Sujeto a suficiencia presupuestaria.

Cabe mencionar que en su artículo 8 menciona que la CPLADEM, determinará la realización de las evaluaciones adicionales y/o modificará las establecidas en el presente documento, en el caso que así se justifique.

Asimismo, la CPLADEM a través de la Unidad de Planeación y Evaluación del Desempeño, notificará a las Dependencias y Entidades sobre las modificaciones que en su caso se realicen al Programa Anual de Evaluación 2024.



### ACUERDO 05- 1SE-24-JG-CPLADEM

"Con fundamento en los Artículos 4 fracciones XXVI y XXVII y 10 fracciones I y VIII del Decreto mediante el cual se reforma el Decreto por el que se crea el instituto de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo, por unanimidad de los presentes, aprueban el Programa Anual de Evaluación para el ejercicio fiscal 2024, mismo que comprende 5 programas estatales y 8 fondos federales aplicados en el ejercicio 2023, sujeto a disponibilidad presupuestaria y financiera."-----

#### V. Cierre de la Sesión.

El L.A.E. Luis Navarro García, Presidente de la H. Junta de Gobierno de la CPLADEM, informó a los integrantes que han sido desahogados todos los puntos del orden del día para los que fue convocada la **Primera Sesión Extraordinaria** de la H. Junta de Gobierno de la CPLADEM, por lo que se continuó con la sesión para concluir la misma y con la finalidad de emitir la declaratoria de conclusión.-----

Con lo anterior, señala el Presidente que, una vez desahogados los puntos que componen el orden del día de la **Primera Sesión Extraordinaria** y enterados los participantes de su contenido, responsabilidades, alcances administrativo-legales y acuerdos aprobados, y no existiendo otro asunto o tema que tratar, por lo que, se da por **concluida la Primera Sesión Extraordinaria**, siendo las **17:25 diecisiete horas con veinticinco minutos**, del día **18 de abril de 2024**, levantándose la presente acta para los efectos legales a que haya lugar, firmando al margen y al calce todos los integrantes de la H. Junta de Gobierno que en ella intervinieron, como prueba eficaz de consentimiento y aprobación de los acuerdos tomados; expresando que en la presente acta que no existe, error, dolo, mala fe o vicio alguno de consentimiento que pueda invalidar.

Cierre del acta.-----



**COMO INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO**

**L.A.E. LUIS NAVARRO GARCÍA**  
SECRETARIO DE FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
**Presidente Suplente**

**C.P. JOSÉ LUIS TAPIA ZAVALA**

Subsecretaria de Finanzas de la SFA

**LIC. VERONICA ROMAN VISTRAIN**

Secretaria Técnica de la Secretaria de  
Gobierno

**LIC. ALEJANDRA LOPEZ  
MARISCAL**

Secretaria Técnica de SEDECÓ

**M.A. TEO FLORES MENDOZA**  
Jefe de Departamento Técnico de SCOP

**C.P. MARIA ELENA GALVAN CHAVEZ**

Titular del Organó Interno de Control de la Secretaria de Contraloría  
Con voz, pero sin voto.

**MTRO. MAURICIO VARGAS ANDALUZ**

Coordinador General de la CPLADEM  
Secretario Técnico

**FIRMA DE LO FUNCIONARIOS INTEGRANTES DE LA H. JUNTA DE GOBIERNO DE LA  
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE  
OCAMPO DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 18 DE ABRIL DE**

Coordinación de Planeación  
para el Desarrollo del Estado  
de Michoacán de Ocampo  
GOBIERNO DE MICHOACÁN

La presente hoja, forma parte integrante del Acta levantada con motivo de la Primera Sesión Extraordinaria de la H. Junta de Gobierno de la  
Coordinación de Planeación para el Desarrollo del Estado de Michoacán de Ocampo  
que tuvo verificativo 18 de abril de 2024.